MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)

CONTENIDO:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **OBJETIVOS**

2.1 GENERAL

2.2 ESPECÍFICOS

1. **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**
2. **POBLACIÓN OBJETIVO**
3. **CARACTERÍSTICAS DE BENEFICIOS**

5.1 CANTIDADES (MONTOS) Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS.

5.2 TEMPORALIDAD

1. **BENEFICIARIOS**
2. **FUNCIONES COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA**
3. **ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN DEL AREA DE ALIMETARIA.**
4. **INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)**

El presente documento contiene la información requerida para la organización del **Programa Ayuda Alimentaria Directa (PAAD)** el cual pretende contribuir a un estado nutricional adecuado mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria, buscando además la participación activa y organizada de las comunidades para lograr su bienestar.

En 1974 el Sistema Dif Jalisco inicio el programa alimentario con el fin de organizar y mantener el control de los problemas que se involucran en seguridad alimentaria diariamente a la población que lo requiera y de bajos recursos económicos

En 1993 se instituye el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF). En el marco de la Cumbre Mundial de la alimentación celebrada en el año 1996, promovida por la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se acordó la siguiente definición: “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico así como suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”

A partir de 1997 el Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD) se enfoca principalmente en proveer de insumos alimentarios básicos a familias vulnerables de escasos recursos (despensas a un bajo costo) ubicadas en zonas marginadas del Estado.

Años después se lleva a cabo la descentralización de los programas alimentarios por lo que en 2001 el SNDIF convoca a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) con el propósito de desarrollar un proyecto de coordinación que apoye a la operación de los programas alimentarios conformando comisiones de trabajo.

El resultado de este trabajo fue la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), formada por cuatro programas, además de acciones de focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad; para el Programa Ayuda Alimentaria Directa (PAAD).

1. **OBJETIVOS:**

**2.1 GENERAL**

Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de las familias que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a sus necesidades nutricias y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene para el mejor manejo y aprovechamiento de los alimentos.

**2.2 ESPECIFICOS:**

* Capacitar a los beneficiarios en temas de seguridad alimentaria con la finalidad de aportar conocimientos en el ámbito nutricional y corresponsabilidad en las tareas alimentarias que sean aplicados para beneficio de las familias.
* Fomentar el consumo de alimentos en las familias contenidos en la dotación alimentaria de calidad nutricia adecuada a sus necesidades.

1. **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:**

El programa de Ayuda Alimentaria Directa opera en zonas indígenas, rurales o urbano-marginadas de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, priorizando el apoyo en las localidades con mayor índice de marginación de cada Municipio; este **año 2019 se beneficiaran 68,435 niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres** en condiciones de vulnerabilidad con algún tipo de inseguridad alimentaria leve, moderada y severa de acuerdo al índice de Focalización por Municipio (INFOMUN) e Índice de Focalización por Localidad (INFLOC).

1. **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Personas en condiciones de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria leve, moderada o severa derivado de la previa realización de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (**ENHINA**), preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas del Estado de Jalisco y que cumplan con los criterios de selección de acuerdo a las vulnerabilidades estipulados en las presentes Reglas de Operación.

1. **CARACTERÍSTICAS DE BENEFICIOS:**

El Programa Ayuda Alimentaria Directa otorga apoyo en especie, el cual consiste en una despensa con productos básicos.

**5.1 CANTIDADES (MONTOS) Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS:**

**Apoyo Alimentario:** Se entrega sólo un apoyo mensual por beneficiario inscrito en el padrón.

**Cuota de Recuperación:** El usuario realiza una aportación económica mensual denominada cuota de recuperación de $10.00 (diez pedos M. N) por el apoyo recibido.

La cuota de recuperación es recabada por el Sistema DIF Municipal.

**5.2 TEMPORALIDAD:**

El Programa contempla el apoyo por beneficiario durante un año.

Los beneficiarios permanecerán en el Programa mientras mantengan su condición de vulnerabilidad, la cual se podrá corroborar a través de la evaluación de sus condiciones socioeconómicas, demográficas y de salud, conforme a la metodología establecida.

1. **BENEFICIARIOS:**

**6.1 Criterios de Selección para Población Objetivo**

Personas con Inseguridad Alimentaria Leve, Moderada o Severa y además que presente alguna tipo de las siguientes vulnerabilidades:

-Mujer en periodo de embarazo

-Mujer en periodo de lactancia

-Alcohólicos y Farmacodependientes rehabilitados

-Adulto mayor (se considera a partir de los 60 años)

-Discapacitados

-Hijos de padre en extrema pobreza

-Indígenas

-Jornalero

-Menor de 18 años desnutrido

-Menor de 18 años hijos de padres con enfermedad terminal

-Menor de 18 años niño de la calle

-Menor adolescente con algún tipio de discapacidad

- Mujeres en situación especial (maltratada, violentada, abusada o explotada)

-Mujeres solas o en viudez

Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas del Estado de Jalisco.

1. **FUNCIONES COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA:**
2. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar en tiempo y forma las actividades del personal a su cargo.
3. Realizar acciones de investigación de la situación y problemática nutricional de la población vulnerable para el establecimiento de estrategias que poyen al cumplimiento de los objetivos de la asistencia alimentaria en el Municipio.
4. Capacitar y orientar permanentemente al personal a su cargo para la adecuada implementación de los Programas de asistencia alimentaria en las comunidades del Municipio.
5. Vigilar que el personal a su cargo cumpla con el plan de trabajo.
6. Revisar, firmar y autorizar los documentos emitidos por su Coordinación.
7. Elaborar el reporte mensual de avance de actividades de cada uno de los programas.
8. Integrar la información mensual para el Sistema DIF JALISCO.
9. Normar, evaluar y controlar en forma periódica los programas, su aplicación, trascendencia e impacto teniendo en cuenta la presentación de los servicios en forma integral con calidad y calidez que se brinda a los usuarios.
10. Planear y programar la integración y distribución de raciones alimentarias que permitan satisfacer, en función de los recursos existentes, las necesidades de nutrición de los sujetos de la asistencia social del Municipio de Tuxcueca.
11. Vigilar la calendarización y distribución de las raciones alimentarias que distribuya y suministre el Sistema.
12. Coordinar y supervisar el almacén de alimentos.
13. Diseñar indicadores de evaluación para medir el impacto del Programa.
14. **ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN DEL AREA DE ALIMETARIA:**

**DIF MUNICIPAL DE TUXCUECA**

**DIRECTORA GENERAL**

**AREA ALIMENTARIA**

**DESAYUNOS ESCOLARES**

**DESPENSAS (PAAD)**

Anexo los siguientes datos para aclaraciones, dudas o solicitud de información sobre el Programa de Ayuda Alimentaria Directa del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

Correo electrónico oficial Institucional: diftuxcueca.2018.2021@hotmail.com

Número telefónico de la institución: 01 376 764 03 42

Domicilio: Benito Juárez No 68 San Luis Soyatlán.

MAYRA CRISTINA IBARRA NUÑEZ

COORDINADORA

DESPENSAS (PAAD)